

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Villa del Río

BOP-A-2024-3416

EDICTO

A fin de llevar a cabo la aprobación de la bandera del Municipio, este Ayuntamiento mediante acuerdo del Pleno de fecha 21 de marzo de 2024 inició procedimiento de oficio convocando a tal fin concurso de ideas. De conformidad con el artículo 9 de la *Ley 6/2003, de 9 de octubre, de símbolos, tratamientos y registro de las Entidades Locales de Andalucía*, y expirado el plazo de presentación de ideas, el Expediente (GEX 2275/2024) donde constan éstas, se somete a información pública por el plazo de veinte días. A su vez, éste se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría General del Ayuntamiento para que pueda ser consultado.

Lo que se hace público para su general conocimiento

Villa del Río, 22 de agosto de 2024.- El Alcalde, Jesús Morales Molina.

Código Seguro de Verificación (CSV): FF10 EB90 C485 D13F C5D5 Fecha Firma: 30-08-2024 07:56:36

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba



FF10EB90C485D13FC5D5